

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 000171-2022-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULAR Y ALTERNOS DE LA OFICINA ZONAL HUARAZ

Lima, 30 de septiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000085-2022-SUNAT/7G0900 emitido por la Oficina Zonal Huaraz, mediante el cual se propone dejar sin efecto determinada designación y designar al Fedatario Institucional Titular y Alternos/as en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 069-2016-SUNAT/800000 de fecha 2 de setiembre de 2016, se designó a diversos trabajadores para cumplir las funciones de Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Huaraz;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N° 000085-2022-SUNAT/7G0900 de fecha 22 de Setiembre del 2022, emitido por la Oficina Zonal Huaraz, se estima conveniente dejar sin efecto una de las designaciones a la que se hace referencia en el considerando precedente, y designar a los servidores/as que ejercerán la función de Fedatarios/as Institucionales Titular y Alternos/as de la citada Oficina Zonal;

En uso de la facultad conferida por el inciso h) del artículo 16° del Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación como Fedataria Institucional Titular de la Oficina Zonal Huaraz, de la servidora CRISTINA TITO VALLEJOS.

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios/as Institucionales de la Oficina Zonal Huaraz, a los/las siguientes servidores/ras:

Fedatario Institucional Titular:

- VICTOR ALVARO VALENZUELA TAMARA

Fedatarios/as Institucionales Alternos/as:

- JEISSER AUGUSTO ASTO SIFUENTES
- ESTHER FRINETT GUILLERMO HUAYANEY

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL ANGEL CARDENAS HUAYLLASCO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA